

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

840. RELACIÓN PROVISIONAL DEL PERSONAL LABORAL BENEFICIARIO DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

De conformidad con el Plan de Acción Social de los Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla, relacionado con la subvención concedida en el acuerdo que adoptó el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 02 de agosto de 2010 y publicado en BOME número 4740 de fecha 20 de agosto de 2010, que en su artículo 10 dispone que las resoluciones serán notificadas a los interesados, salvo en las modalidades de ayudas en que el número de solicitudes aconseje publicar los listados de beneficiarios en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, y al objeto de abonar las cantidades correspondientes a la **AYUDA SOCIAL 2026 - PERSONAL LABORAL**, se expone **RELACIÓN PROVISIONAL** de los empleados públicos con las cantidades que se reseñan correspondiente al Plan de Acción Social, las cuales permanecerán expuestas en el Tablón de Anuncios **desde el día 22 de julio hasta el día 05 de agosto de 2026, ambos inclusive**, pudiendo los interesados formular las reclamaciones que correspondan en dicho plazo.

Melilla, a 20 de julio de 2026,
El Director General de Función Pública P.A.,
El Director General de Sociedad de la Información,
Pablo Martínez Catalán